



## Resolución de 9 de octubre de 2019 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho por la que se convocan diversos procesos electorales en la Facultad de Derecho

**Primero:** La Junta Electoral ha resuelto convocar los siguientes procesos electorales:

- a) Elección de delegados y subdelegados en cada uno de los grupos de docencia de en las titulaciones siguientes:
- Grado en Derecho
  - Doble Grado Derecho-ADE
  - Máster en Abogacía (MUA)
  - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL)
  - Máster Universitario en Gestión Administrativa (MUGA)
  - Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universitat Rovira i Virgili
  - Elección del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho
- b) Elecciones de representantes de los estudiantes y del profesorado en las Comisiones de Garantía de la Calidad y de Evaluación de la Calidad en las titulaciones de Grado y Másteres que se detallan a continuación:

### *b.1 Estudiantes:*

- 3 Representantes (dos titulares y un suplente) de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación de Grado en Derecho. [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario [https://zagan.unizar.es/record/48144/files/Texto\\_refundido.pdf](https://zagan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf)]
- 4 Representantes (dos titulares y dos suplentes) de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad del MUPRL [art. 4 del Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación de Master en Prevención de Riesgos Laborales, Aprobado por Acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho el 28 de Junio de 2010, modificado por Acuerdo de la Junta de Facultad de 21 de marzo de 2016, <https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/normativa/reglamentocomisionmasterprevencion.pdf>]

CSV: 19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones Facultad de Derecho	09/10/2019 13:07:00	





Facultad de Derecho  
Universidad Zaragoza

- 6 Representantes (tres titulares y tres suplentes) de los Estudiantes en el Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación de MUPRL. [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario [https://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto\\_refundido.pdf](https://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf)]
- 2 Representantes de los Estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad en el MUA [art. 2.4. del Convenio firmado entre la Universidad de Zaragoza y el Real e Ilustre Colegio de abogados de Zaragoza]
- 6 Representantes (tres titulares y tres suplentes) de los Estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad del MUA [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario [http://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto\\_refundido.pdf](http://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf)]
- 6 Representantes (tres titulares y tres suplentes) de los Estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad del MUGA [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario [http://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto\\_refundido.pdf](http://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf)]

**b.2 Profesores:**

- 2 Representantes del profesorado [un titular y un suplente] en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación de Grado en Derecho [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario [https://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto\\_refundido.pdf](https://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf)]
- 2 Representantes del profesorado (un titular y un suplente) en la Comisión de Evaluación de la Calidad en el MUPRL [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario [http://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto\\_refundido.pdf](http://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf)]
- 4 Representantes (dos titulares y dos suplentes) del Profesorado en la Comisión de Evaluación de la Calidad del MUGA [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario [http://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto\\_refundido.pdf](http://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf)]

**Segundo:** Aprobar el proceso electoral de delegados y subdelegados en los diferentes grupos del Grado en Derecho y del Doble Grado DADE de conformidad con el calendario electoral y las normas indicadas en esta Resolución. El proceso se

CSV: 19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones Facultad de Derecho	09/10/2019 13:07:00	



19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263>



coordinará por el vicedecano de estudiantes de la Facultad de Derecho, quien comunicará los resultados a la Junta electoral de la Facultad de Derecho.

**Tercero.** Los procesos electorales que se han de llevar a cabo en el Máster Universitario de Prevención en riesgos laborales, estarán a cargo del coordinador D. Ricardo Ros Mur, o persona en quien él delegue. Celebrados los diversos comicios, el coordinador o su delegado comunicará a la Junta Electoral de la Facultad de Derecho, a través de la prof<sup>a</sup>. Secretaria, los resultados de los mismos.

**Cuarto.** Los procesos electorales que se han de llevar a cabo en el Máster Universitario de Gestión Administrativa y Máster en Abogacía estarán a cargo de la coordinadora del mismo, Dña Lucía Molinos, o persona en quien ella delegue. Celebrados los diversos comicios, la coordinadora o su delegado comunicará a la Junta Electoral de la Facultad de Derecho, a través de la prof<sup>a</sup>. Secretaria, los resultados de los mismos.

**Quinto.** Los procesos electorales que se han de llevar a cabo en el Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universitat Rovira i Virgili estarán a cargo del coordinador del mismo, D. Víctor Escartín, o persona en quien ella delegue. Celebrados los diversos comicios, el coordinador o su delegado comunicará a la Junta Electoral de la Facultad de Derecho, a través de la prof<sup>a</sup>. Secretaria, los resultados de los mismos.

**Sexto.** Las elecciones se registrarán por el calendario electoral que figura como Anexo I a la presente convocatoria, y por las siguientes normas:

1º Por el Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (Aprobado por el Consejo de gobierno el 5 de abril de 2005)

2º. Por el Reglamento de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho (Acuerdo de la Junta de Facultad de 21 de marzo de 2016).

3º. Por el Reglamento de organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster (Acuerdo del Consejo de gobierno de 23 de febrero de 2016) y para el máster de abogacía, además por el Convenio de colaboración Académica entre la Universidad de Zaragoza y el Real e Ilustre Colegio de abogados de Zaragoza (firmado el 24 de enero de 2012 y modificado el 19 de junio de 2104).

3º. Respecto del MUPRL por el Acuerdo de Junta de Facultad de 28 junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación de Master en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de la Junta de Facultad de 21 de marzo de 2016

4º. Por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

5º. Supletoriamente, por la normativa electoral general.

19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263>

CSV: 19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones Facultad de Derecho	09/10/2019 13:07:00	



**Séptimo.** En los másteres universitarios de Prevención de Riesgos Laborales., (MUPRL), de Gestión Administrativa (MUGA) y en Derecho de la Administración Pública (DAP), en razón del número limitado de estudiantes y de profesores, se faculta a los coordinadores de estas titulaciones para que puedan convocar a todo el censo de profesores y alumnos en asamblea y proceder directamente a las votaciones sin sujeción al calendario electoral, en el caso de que así lo estime el coordinador de los mencionados másteres. En todo caso, deberán comunicar los resultados de la votación a la Junta Electoral del Centro a través del profesor Secretario.

**Octavo.** En relación con la renovación del PDI en las diversas Comisiones de Evaluación de la Calidad, el art. 15 del Reglamento que la regula dispone:

“1. La duración del mandato de los representantes de profesores de la titulación será de dos años, prorrogable en periodos de igual duración. Su renovación se realizará por mitades. En la primera renovación tras la entrada en vigor de este reglamento uno de los representantes, designado por sorteo, extenderá su mandato un segundo periodo”.

En aplicación del mismo procede hacer el sorteo pertinente por parte de la Junta electoral, resultando lo siguiente:

1. MUPRL, resultó renovado por sorteo la Dra. María del Carmen Aguilar Martin y su suplente D. Miguel Olmos Llorente.
2. Titulación de Grado en Derecho corresponde renovar ahora a D. Carlos Garrido Gil.
3. MUGA: se renuevan todos los puestos al no concurrir en los actuales representantes los requisitos del art. 14 del Reglamento, esto es, impartir docencia en dicha titulación.

**Noveno:** Aprobar el calendario electoral que se adjunta figura como Anexo 1.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019

Carmen Bayod

Secretaria de la Junta Electoral

[Firmado electrónicamente conforme a la legalidad vigente]

19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263  
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263>

CSV: 19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones Facultad de Derecho	09/10/2019 13:07:00	



*Anexo I*  
Elecciones a delegados de Grupo 2019/2020  
Calendario electoral\*

**Miércoles 9 de octubre:**

Convocatoria de elecciones

**Jueves 10 de octubre:**

Publicación de los censos electorales de cada grupo docente.  
Apertura del plazo de reclamaciones al censo.  
Apertura del plazo de presentación de candidaturas.

**Jueves 17 de octubre:**

A las 12h. finalización del plazo de presentación de reclamaciones al Censo en la secretaría del Centro  
A las 12 h. finalización del plazo de presentación de candidaturas en la secretaría del Centro.

**Viernes 18 de octubre:**

Resolución de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones al Censo.  
Publicación del Censo definitivo.  
Proclamación Provisional de candidaturas.  
Apertura del plazo para la impugnación de candidaturas.

**Martes 22 de octubre:**

A las 12 h. finalización del plazo para la impugnación de candidaturas en la secretaría del Centro.

**Sorteo de mesas para elecciones del PDI en las diversa Comisiones.  
Convocatoria de voto anticipado en elecciones de PDI convocadas**

**Miércoles 23 de octubre:**

Resolución de la Junta Electoral de Centro de las impugnaciones de candidaturas.  
Proclamación definitiva de candidaturas.  
**A las 12 h. finaliza el plazo de voto anticipado en las elecciones convocadas para la representación del PDI en las diversas Comisiones.**

\* La presentación de candidaturas y las reclamaciones dirigidas a la Junta Electoral de Centro se presentarán en las Secretarías del Centro antes de las 12h. en los días indicados.

CSV: 19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones Facultad de Derecho	09/10/2019 13:07:00	





**Jueves 24 de octubre:**

**Jornada electoral**

• **Estudiantes:**

**Delegados y subdelegados (Grado y Grado en Derecho)**

**HORARIO Y LUGAR DE VOTACIONES**

-10.00 h.: Grupos 1 y 2 de todos los Cursos del Grado en Derecho y Cursos 2º y 3º de DADE, en sus respectivas aulas.

12.00 h. Segundo DADE, en su aula.

13.00 h. Tercero DADE, en su aula.

El resto de los cursos de DADE realizarán la votación en la Facultad de Economía y Empresa, atendiendo a los horarios y a las condiciones establecidas en la convocatoria de elecciones que haga pública aquella Facultad.

-16.15 h.: Grupos 3 y 4 de todos los Cursos del Grado en Derecho, en sus respectivas aulas.

**Delegados y subdelegados, representantes en Comisiones de Calidad y Evaluación. (Másteres)**

- La votación en los grupos de los Másteres Oficiales de la Facultad se realizará en sus respectivas aulas a lo largo de la tarde del día 24 de octubre en el horario que previamente se haya convenido entre los estudiantes y el coordinador de la titulación.

• **PDI (Representes en Comisiones de Evaluación de la Calidad en la Titulación de Grado en Derecho, MUPRL y MUGA):**

**Lugar: Sala de reuniones**

**Horario de votación: de 10 a 14 h.**

**Viernes 25 de octubre:**

Proclamación provisional de candidatos electos.

Apertura del plazo de impugnación de proclamación provisional de candidatos electos.

**Miércoles 30 de octubre:**

A las 12 h. finalización del plazo de impugnación de proclamación provisional de candidatos electos en la secretaría del Centro.

19192bb6efe0e06fcf677e929bf4d263  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/19192bb6efe0e06fcf677e929bf4d263>

CSV: 19192bb6efe0e06fcf677e929bf4d263	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones Facultad de Derecho	09/10/2019 13:07:00	



**Jueves 31 de octubre:**

Resolución de la Junta Electoral de Centro de las impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos electos.  
Proclamación definitiva de candidatos electos.

**Martes 5 de noviembre:**

Elección en la Sala de Juntas de los representantes de estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación de Grado en Derecho.

**Semana del 4 de noviembre al 8 de noviembre:**

Constitución de la Delegación de Estudiantes de la Facultad y elección de los representantes del Centro en el Consejo de Estudiante de la Universidad.  
Comunicación de la composición de la Delegación de Estudiantes del Centro y de los representantes del Centro en el Consejo de Estudiantes de la Universidad al Secretario de la Junta Electoral para que éste los remita al Vicerrector de Estudiantes antes del día 14 de noviembre.

**Indicaciones Generales:**

**Estudiantes:**

1. VOTO ANTICIPADO:

**No habrá voto anticipado** elecciones de estudiantes.

2. MESAS ELECTORALES:

Las Mesas electorales estarán integradas por un Presidente y por dos Vocales y se constituirán en cada grupo en el mismo momento de la votación. La designación de sus integrantes se realizará por sorteo de entre los electores presentes en el aula.

3. GRUPOS DE MÁSTER DE NÚMERO INFERIOR A 26 PERSONAS:

En el caso de los Grupos de Máster integrados por un número inferior a 26 estudiantes, la elección de representantes no exigirá la presentación previa de candidaturas, sino que serán candidatos todos los alumnos matriculados, siendo electores los que se encontraren presentes en el aula en el momento de la votación.

Elecciones de Delegados y Subdelegados de Grado en Derecho y DADE:

-las candidaturas serán individuales e indistintas para el cargo de delegado y subdelegado



19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263>

CSV: 19192bb6efe0e06fc677e929bf4d263	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones Facultad de Derecho	09/10/2019 13:07:00	



Facultad de Derecho  
Universidad Zaragoza

- Resultará elegido delegado el candidato que haya obtenido el mayor número de votos y subdelegado el candidato que haya quedado en segundo lugar.
- En el supuesto de que en un grupo solo se haya presentado un candidato o no se haya presentado ninguno se estará a lo establecido en el art. 42. 6 y 7 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza

**Profesores:**

1. Presentación de candidaturas: Se presentarán según establece el art. 42 del Reglamento de la Facultad de Derecho.

2. Mesa electoral:

- Se constituida media hora antes, (9.30 h.) del inicio de la hora prevista para la votación. elecciones será única con tres urnas, unas por Comisión.
- Habrá una sola mesa con tres urnas, una por cada una de las Comisiones.
- Los miembros de la mesa se sortearán entre los censos de electores que forman cada una de las Comisiones.



19192bb6efe0e06fcf677e929bf4d263

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/19192bb6efe0e06fcf677e929bf4d263>



CSV: 19192bb6efe0e06fcf677e929bf4d263	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones Facultad de Derecho	09/10/2019 13:07:00	